

SUBSECRETARIA DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
GOBERNACION

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 11026^º

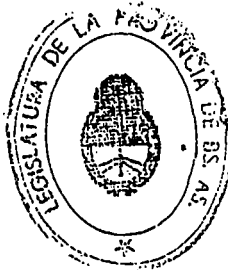
Art. 1º .- Declárase de interés provincial el "Proyecto Integrado de
Generación, Desarrollo y Difusión de Tecnología para au-
mentar la eficiencia en Cosecha de Cereales y Oleaginosas (PROPECO)",
organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - - -
(I.N.T.A.).

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura
de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Pla-
ta, a los quince días del mes de Noviembre del año mil
novecientos noventa.

[Signature]

Secretario de la C. de DD.



[Signature]

Secretario del Senado